

Neiva - Huila, 10 de marzo de 2022.

Doctora  
**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante legal UP HOLDING SAS  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para el contrato de alquiler a todo costo de un automotor de servicio público especial 4x4 full equipo tipo camioneta, para el transporte del personal administrativo y operativo del proyecto de inversión denominado DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2021000100230, en los diferentes Municipios del Departamento de Huila., de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

<b>1. CONDICIONES ALQUILER</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Prestar el Servicio de transporte de personal en camioneta servicio público especial 4x4 full equipo (4 Pasajeros y equipos.) con disponibilidad de 12 Horas de operación, la prestación del servicio a todo costo incluye peajes, combustible y los mantenimientos y revisiones mecánicas del vehículo.</li><li>2. El arrendador deberá tener a disposición del arrendatario un conductor con disponibilidad para el transporte del personal.</li><li>3. El arrendador deberá realizar una bitácora de los desplazamientos realizados por el equipo administrativo y operativo del proyecto a los diferentes Municipios.</li><li>4. El arrendador deberá tener a disposición del arrendatario en caso de que se requiera dos vehículos adicionales disponibles para el desplazamiento del personal.</li><li>5. El Arrendador deberá tener durante la vigencia del contrato la póliza de responsabilidad civil extracontractual, SOAT, tecnomecánica y demás garantías requeridas para la prestación del servicio.</li><li>6. El arrendador deberá presentar un informe mensual con el consolidado de las bitácoras de trayectos del vehículo, así como registro fotográfico de las salidas del vehículo realizadas.</li></ol>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Un (01) mes contado a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la <b>DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$16.230.000.00)</b>

<b>FORMA DE PAGO</b>	Se realizará un desembolso por concepto de anticipo del 50% por la suma de OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$8.115.000), previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y certificado bancario.  Un segundo desembolso del 50% por la suma de OCHO MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MCTE (\$8.115.000), previa amortización del anticipo y la presentación de informe de actividades ejecutadas 100% e informe de supervisión.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<b>Departamento:</b> Huila <b>Municipios:</b> Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata, Palermo, San Agustín, Campoalegre, Isnos, Rivera, Gigante, Acevedo, Algeciras, Aipe, Tesalia, Timana, Suaza, Yaguará, Guadalupe, Villavieja, Tarqui

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,



**ARCESIO SERRATO BONILLA**  
C.C. No. 12.122.109  
Gerente Transneivana SAS